Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 30 de agosto de 2012

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Renglón 113 "Telefonía", en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada.

Nuestro examen se basó en la contratación, asignación, uso, administración y custodia de los teléfonos celulares, además de la razonabilidad del inventario de teléfonos móviles dentro de la Dirección Departamental, así como la evaluación de la estructura del control interno existente en la unidad administrativa de dicha dependencia durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No.1
Saldos Acumulados pendientes de cancelar.

Condición
En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que tienen saldos acumulados por excesos pendientes de cancelar, que corresponden a telefonía móvil e internet, por la cantidad de Q 1,245.02.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Administración para que de forma inmediata proceda a informar a los servidores públicos que se excedan en el consumo telefónico, procedan a efectuar el reintegro correspondiente a la cuenta número 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común, si fue cubierto con el presupuesto de la Dirección Departamental, de lo contrario que procedan a cancelarlo en la empresa que presta el servicio.

No. 2
Asignación de Teléfono Celular a personal del área administrativa.

Condición
En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que se asignó teléfono celular al personal administrativo y operativo, que por las funciones que realiza no es necesaria la asignación, ya que pueden hacer uso de la línea telefónica de la dirección departamental.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito a donde corresponda, a efecto se evalué si es necesario el uso de teléfono celular por parte del personal administrativo y operativo para el desarrollo de sus funciones, ya que este personal no está contemplado en el Acuerdo Ministerial No.592-2008 "Reglamento para Control y Uso de Telefonía Móvil, caso contrario que procedan a devolver el teléfono y asignarlo a personal autorizado.

No. 3
Personal que no ha devuelto Modem de Internet y Teléfono Celular.

Condición
En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que el Director Departamental no ha a devuelto el teléfono celular y Modem de internet inalámbrico que se le asignó cuando fungía como Supervisor Educativo. Asimismo, la Subdirectora Administrativa Financiera, tampoco ha devuelto su teléfono celular a pesar de encontrarse suspendida por accidente por Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- ✓ Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, proceda a entregar de forma inmediata el aparato celular marca Nokia modelo 1616, con el número 40111021 y modem con línea 40176196 que se le asignó cuando fungía como supervisor educativo, derivado a que se le asignó el aparato celular Motorola K-1 con el número 54823625 y modem con línea 59226709 para que realice sus funciones como Director Departamental.

- ✓ Al mismo tiempo gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo para que de forma inmediata le solicite a la Subdirectora Administrativa Financiera, que se encuentra suspendida por accidente, que proceda a devolver el aparato marca NOKIA 2730 con número 57031108 y serie 353767046333156, a la encargada de telefonía, además del Modem de internet inalámbrico con línea 59226690.

- ✓ Se solicite a la empresa que presta el servicio telefónico el detalle de llamadas del número de telefónico 57031108 del 01/01/2012 al 30/04/2012 y se proceda a verificar si se realizaron llamadas personales, para solicitar el reintegro correspondiente.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 4

Deficiente Control auxiliar de consumo de telefonía

Condición

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que el control auxiliar del consumo de telefonía fija que se tiene implementado no permite diferenciar en forma mensual el consumo por línea telefónica, tanto del área administrativa como de la Supervisión Educativa.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo para que el control de consumo de telefonía que se tiene implementado permita verificar el consumo en forma mensual de las líneas fijas de la Dirección Departamental y de las que se encuentren en las sedes de la Supervisión Educativa, para determinar si existe exceso de las mismas.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-12525-1-2012, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-GUA-NORTE-A-12-2012 de fecha 08 de agosto de 2012, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-17527, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c. c archivo